

Medellín, 6 de OCTUBRE de 2.016

Señora MARGARITA ROSA ANGEL GONZALEZ Medellín

Referencia: Propuesta de Renovación de los Servicios de Salud Coomeva Colectivo

Cordial Saludo;

Coomeva Medicina Prepagada agradece a usted y a su prestigiosa compañía el que nos permita seguir siendo la mejor alternativa en servicios de salud de todos los úsuarios del Colectivo de **ANGEL GONZALEZ MARGARITA ROSA**, esta es una razón que nos motiva para seguir ofreciendo cada vez más y mejores servicios y productos que satisfagan las necesidades de nuestros afiliados.

Le informamos que la nueva vigencia para el contrato será del 01 de 11 de 2.016 al 31 de 10 de 2.017.

En este sentido, presentamos la propuesta de renovación de los **Programas de Coomeva Medicina Prepagada.**

MEDICINA PREPAGADA

PROG	USU	TARIFA 2015_2016	%INC	INC EN PESOS	NUEVA TARIFA SIN IVA	DSCTO POS RENOV	TARIFA CON DSCTO POS	TARIFA CON IVA 5%
OROG	5	\$ 314.400	14,0%	\$ 44.000	\$ 358.400	\$ 4.500	\$ 353.900	\$ 371.595
OROT	1	\$ 217.900	11,0%	\$ 24.000	\$ 241.900	\$0	\$ 0	\$ 253.995
ORO	7	\$ 217.900	11,0%	\$ 24.000	\$ 241.900	\$ 4.500	\$ 237.400	\$ 249.270
ORO_ cumple 60 años	1	\$ 217.900	64,5%	\$ 140.500	\$ 358.400	\$ 4.500	\$ 353.900	\$ 371.595
CEM	5	\$ 29.600	9,0%	\$ 2.700	\$ 32.300	N/A	N/A	\$ 33.915

TARIFAS ANTES DEL IVA 5%

I. MOVIMIENTO USUARIOS_INCREM DIFERENCIAL MAY DE 60 AÑOS_RENOV_ 2016_2017

NOM_USUARIO	ID_USU .	PROG ORIG	EDAD	PROG DEST	TARIFA RENOV
ANGEL GONZALEZ MARIA CATAL	32.336.892	ORO	60	OROG	\$358.400

TARIFAS ANTES DEL IVA 5%



II. TARIFAS AÑOS DORADOS

(Aplica solamente para los nuevos ingresos MAY 60 años y usuarios en el programa OROT que vayan cumpliendo 60 años o más)

EDAD	ORO			
60 – 64	\$ 434.300			
65 – 69	\$ 542.700 \$ 654.900			
70 – 74				
75 – 85	\$ 984.200			
85 ó MAS	\$1.313.400			

TARIFAS ANTES DEL IVA 5%

Observaciones:

- El descuento POS se otorga a los usuarios que posean el programa ORO y sean usuarios activos de Coomeya EPS S.A.
- Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).
- Devolver con firma y sello por ambos lados el formato adjunto: MP-FT_302_solicitud matriz planes colectivos y adjuntar cámara de comercio, RUT y copia del documento de identidad del representante legal.

Queremos compartirle a continuación las mejoras que se realizaron para sus productos para el siguiente año de vigencia del contrato.

PROGRAMA ORO:

- ✓ Transfusión de sangre. Ilimitada.
- ✓ Material de osteosíntesis 20 SMMLV
- ✓ Hospitalización Psiquiátrica por crisis agudas hasta 60 días. A partir del primer día, del mes 2.
- Disminución de periodos de carencia en resonancia Magnética, a partir del primer día del mes trece
- ✓ Atención Odontológica Domiciliaria por Urgencia.
- ✓ Servicio de ambulancia terrestre. 5 eventos. Usuario año, contrato.
- ✓ Medicamentos Pos Hospitalarios hasta \$400.000 por usuario año/contrato por reembolso.
- Seguro por Muerte Accidental \$ 5.500.000 y Seguro de Vida \$ 1.450.000 para cada uno de los
- ✓ Cobertura de Asistencia en el exterior por urgencias hasta 35 mil USD o Euros, máximo 90 días y
 5.000 US o Euros por preexistencia.
- Convalecencia (Traslado a citas Médicas. (2 Eventos al Año), Acompañamiento a Exámenes Clínicos de laboratorios. (2 Veces al Año), Mensajería por Convalecencia. (4 Veces al Año).
- ✓ Asistencia Telefónica 24 horas de Nutrición y Psicología.
- Orientación jurídica telefónica, servicios de asesoría legal telefónica las 24 horas del día, los 365 días al año, para cualquier consulta telefónica, relacionada con asuntos comerciales, laborales, civiles y familiares.
- Marido sustituto, siempre que el usuario requiera de una instalación de televisores, repisas, trabajos menores en casa, con un tope de 2 eventos al año, un monto de cobertura hasta \$300.000 combinado
- ✓ Asistencia tecnológica, para resolver inquietudes en materia de configuración de periféricos, instalación de anti virus y filtrado de contenidos, instalación y diagnóstico y asesoramiento en problemas de PC, Tablet o Ipad, sin límite de eventos.



Le recordamos que conforme a la **Cláusula Octava**: "Duración del Contrato" la duración del presente contrato es de un (1) año, contado a partir de su fecha de iniciación. Se entenderá automáticamente renovado por periodos iguales al inicial, en el evento en que EL CONTRATANTE no manifieste por escrito, con una antelación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha de expiración de su vigencia a Coomeva Medicina Prepagada S.A., su decisión de no renovarlo". **Parágrafo**: La renovación automática del contrato no opera si el contratante y/o el usuario no hubieren cumplido con las obligaciones del presente contrato.

Así mismo informamos que es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte de **ANGEL GONZALEZ MARGARITA ROSA**, que todos los usuarios inscritos bajo este contrato en Coomeva Medicina Prepagada, se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme lo ordena la ley.

Reiteramos nuestra disposición de prestar cada día un mejor servicio.

Atentamente,

GUILLERMO LEON ESLAVA ROMÈRO Director Regional Comercial Coomeva Medicina Prepagada

CC: Carpeta de Colectivos:

ANGEL GONZALEZ MARGARITA ROSA

DEVOLVER SOLICITUD MATRIZ CON FIRMA POR AMBOS LADOS Y CAMARA DE COMERCIO, RUT Y COPIA DEL DCTO IDENT DEL REPRESENT LEG CRR 43A 16B 138_ AV. EL POBLADO_TEL:3199800

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA Coomeva | Medicina Prepagada RENOVACION TRAMITE A REALIZAR **AUXILIAR CONTABLE** Solicitud Matriz de Planes Colectivos FECHA DE ELABORACION 2016 I. Informacion General REPRESENTANTE LEGAL **NOMBRE EMPRESA** NIT ANGEL GONZALEZ MARGARITA ROSA 32.488.251 DIRECCION CIUDAD E-MAIL **TELEFONO** 3137869 **MEDELLIN** margaritangel@une.neet.co CRR 32 9 SUR 83 _ CASA 178 OFICINAS NACIONALES CIUDAD **PROGRAMAS ACTUALES** SUC TELEFONO **DIRECCION** ORO OROT OROG CEM OPERADOR DEL SERVICIO (Encargado del colectivo en la Empresa SUC NOMBRE TELEFONO E-MAIL **IMPUESTOS** % IMP. DE TIMBRE % RETENCIO POR ICA VIGENCIA LINEA **ASESOR** COM. % ARISTOBULO PEREZ S.A.S. DESDE 2016_11_01 EA_003 % RTE FTE. SERVIC. MI % RTE FTE. HONORA. HASTA 2017_10_31 SAO % ARISTOBULO PEREZ S.A.S. EA_003 % **OTRO IMPUESTO** % F_NOVEDADES EM IPS ASIGNADA PARA SALUD ORAL **PAGOS** MODALIDAD NOMBRE **TELEFONO** TIPO DE FACTURACION FRANQUICIA FORMA POSTPAGO

						II. Tarifa						
				MI	EDICIN	NA IN	TEGR	AL		e na han	in a radio	
PROGRA.	OF	RO	ORO_N	/lay 60	ORO_D	escong						
SIGLA	ORO	ADOR	OROG	ADOG	OROT	ADOP						
	0-59		0-59		0-59							
	\$ 241.900		\$ 358.400		\$ 241.900	•						
AS	60-64		60-64	\$ 358.400	60-64	\$ 434.300						
TARIFAS	65-69		65-69	\$ 358.400	65-69	\$ 542.700						
₹.	70-74		70-74	\$ 358.400	70-74	\$ 654.900				,		
	75-85		75-85	\$ 358.400	75-85	\$ 984.200						
	85+		85+	\$ 358.400	85+	\$ 1.313.400						
C.INCRIP.												
DTO POS	\$ 4.	.500	\$ 4.	500								
		S	ALUD	ORA	L		COO	MEVA	EMEF	RGENC	IA ME	DICA
SIGLA							CEM					A
TARIFA							\$ 32.400					A SECTION
C.INCRIP.												ARTIN
							-					

USUARIOS III. Subsidio

	TIENE SUBSIDIO	SI NOL				
MEDICINA INTEGRAL	SALUE	ORAL	COOMEVA EMER	COOMEVA EMERGENCIA MEDICA		
ENTIDAD EMPLEADO	ENTIDAD	EMPLEADO	ENTIDAD	EMPLEADO		
halgarite Pola (FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL VIO SOLICITANTE	angel G.	APROBADO COOMEVA MEDICINA F	PREPAGADA S.A. NIT.	805.009.741-0		

OBSERVACIONES

Mod. Jun/2016



Solicitud Matriz de Planes Colectivos

TRAMITE RENOVACION
AUX.CONTABLE
FECHA ELABORACION 2016 10 3

10101

				IV. Cob BENEFICIOS	ADICIONALES	
	CO	BERTURAS	cc	PAGOS		
PROGRAMAS	ESTANDAR	PERSONALIZADO	ESTANDAR	PERSONALIZADO		
TODOS	X		X			
	00	590.90U.0U.0	<u>nementes</u>	261.13033A		

En caso que un programa tenga cobertura Personalizado diligencie la información de la Parte B

PARTE B (Cobertura Personalizada)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTAME LEGAL
Y/O SOLICITANTE

APROBADO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. NIT. 805.009.741-0

Mod.Jun/2016

MP-FT-302

Sode Madenalit Av. Pascandro N° 57/50+ Tel. (2) 333 0000 Jinaa Nacional Granulta; 01 8000 111 666 + Deade Cali: 318 1333 + 524 2442 Cali - Colombia - Suramenca Medellín, octubre 18 de 2016

Señores COOMEVA MEDICINA PREPAGADA Medellín

Asunto: Autorización renovación

Por medio de la presente y como representante del Grupo colectiva salud medicina prepagada COOMEVA, me permito autorizar la renovación de la vinculación a la Medicina prepagada y sus tarifas para el próximo año.

Adjunto los documentos requeridos para tal fin.

Cualquier información adicional gustosa la daré.

Atentamente,

MARGARITA ROSA ANGEL GONZALEZ

CC 32.488.251

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CELULA DE CUIDADANIA

NUMERO 32 488 251 ANGEL GONZALEZ

MARGARITA ROSA







FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1952 ANTICOLINA CENTRO CINTO CONTROLLA CONTROLLA

